

CFD  
1

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO  
Ibagué Tolima, enero veintiuno (21) de dos mil veintiuno. (2021).

Radicación No. 73001-31-03-006-2015-00367-00.

OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por la Sala Civil Familia  
del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Ibagué.

Notifíquese.

La Jueza,



LUZ MARINA DIAZ PARRA